

RESOLUCIÓN N° 1977 DE 2025

29 AGO. 2025

"Por la cual se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2224 del 27 de junio de 2023"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los artículos segundo y tercero de la Resolución No. 1897 del 20 de agosto de 2025, dado el nombramiento en periodo de prueba del elegible **CORTÉS RUTH MILENA**, identificada con cédula de ciudadanía **52.313.666**, se ordenó la terminación de un encargo y un nombramiento provisional, así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR el encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
370	440-17	SECRETARIO	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	ENCARGO	46.669.746	ACERO CELY DORA	1004 DEL 18 DE MAYO DE 2022	407-09 OCURRENCIA 359	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
359	407-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.529.945	RÍOS ARIZA DIANA MARCELA	2224 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

(...)"

Que mediante Resolución No. 2442 del 25 de julio de 2025, se efectuó un encargo en vacante temporal realizado a **ACERO CELY DORA** identificada con cédula de ciudadanía No. **46.669.746**, en el empleo denominado auxiliar administrativo, código 407, grado 13, ocurrencia 362, ubicado en la OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO, por el término que dure la situación administrativa del titular.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la señora **ACERO CELY DORA**, ya identificada, tomó posesión del encargo en la ocurrencia 362, ubicado en la OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO, desde el 26 de agosto de 2025, de tal manera que desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en la Resolución No. 1897 del 20 de agosto de 2025, razón por la cual, con el ánimo de garantizar la prestación del servicio educativo, se hace necesario dar continuidad al nombramiento provisional de **DIANA MARCELA RÍOS ARIZA** en el empleo referenciado.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. 1977 de 2025

29 AGO. 2025

"Por la cual se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución 2224 del 27 de junio de 2023"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR CONTINUIDAD al nombramiento provisional ordenado para la provisión de vacantes de la planta de personal administrativo, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
359	407-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.529.945	RÍOS ARIZA DIANA MARCELA	2224 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante temporal relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa, y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 AGO. 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Proyectó